



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 240-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Setiembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2021/MDPN de fecha 29 de Abril del 2021,
- ii) El Informe N°1006-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 31 de Agosto del 2021.

CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2021/MDPN de fecha 29 de Abril del 2021, se resuelve en el **Artículo Primero.- APROBAR** el proyecto para el Servicio: "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGION ICA" y en el **Artículo Segundo.- ASIGNA** al PROYECTO para el servicio "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGION ICA", el Monto ascendente a S/. 299,906.07 (Doscientos Noventa y nueve mil Novecientos seis con 07/100 soles), (...).

Que, con Informe N°1006-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 31/08/2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, manifiesta que, debido a la actualización del Expediente Técnico se han incrementado los costos por lo que adjunta las cotizaciones del mes anterior y las cotizaciones actualizadas, por lo que recomienda se recomienda dejar sin efecto la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2021/MDPN de fecha 29 de Abril del 2021. Asimismo, solicita la aprobación del Proyecto para el servicio: "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGION ICA", según detalle:

Costo Directo	: S/. 240, 459.02
Gastos Generales (5 %)	: S/. 12, 013.71
Utilidad (5%)	: S/. 12, 013.71
Sub Total	: S/. 264, 301.64
IGV	: S/. 47, 574.30
Ejecución del Servicio	: S/. 311, 875.94
Supervisión del Servicio	: S/. 6, 000.00
Expediente	: S/. 11,600.00
Monto Total del Servicio	: S/.329, 475.94
De Mantenimiento	

Monto Total del Proyecto: S/. 329,475.94 (Trescientos veinte nueve mil Cuatrocientos setenta y cinco con 94/100 soles)

Modalidad	: Contrata
Plazo de ejecución	: 70 días calendarios



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

7Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2021/MDPN de fecha 29 de Abril del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR el proyecto para el Servicio: “MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA”.

Artículo Tercero.- ASIGNARLE al PROYECTO para el servicio : “MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA”, el Monto ascendente a S/. 329,475.94 (Trescientos veinte nueve mil Cuatrocientos setenta y cinco con 94/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 240, 459.02
Gastos Generales (5 %)	: S/. 12, 013.71
Utilidad (5%)	: S/. 12, 013.71
Sub Total	: S/. 264, 301.64
IGV	: S/. 47, 574.30
Ejecución del Servicio	: S/. 311, 875.94
Supervisión del Servicio	: S/. 6, 000.00
Expediente	: S/. 11,600.00
Monto Total del Servicio De Mantenimiento	: S/.329, 475.94
Modalidad	: Contrata
Plazo de ejecución	: 70 días calendarios

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN